



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00669809- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 9 la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita aceptar la renuncia definitiva presentada por la Sra. Liliana Noemí Seine, Leg. 49440 – DNI: 12.744.372;

Lo informado en el orden 13 por la Dirección General de Personal, en el orden 15 por la Dirección de Sumarios, y en el orden 19 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Sra. Liliana Noemí Seine, Leg. 49440 – DNI: 12.744.372, en el cargo de 4 (cuatro) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 318) y 26 (veintiséis) Horas Cátedra Nivel Terciario (código 228), a partir del 01/10/2024, por haber obtenido el beneficio Jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- Expresar el agradecimiento a la Sra. Liliana Noemí Seine por la importante tarea desarrollada en esta Casa.

ARTÍCULO 3°.- La Sra. Liliana Noemí Seine, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

mp/jf

